

ESCRITURA PUBLICA NUMERO TRESCIENTOS SETENTA Y TRES-----373-----

0000002

Por la cual se protocoliza el Acta de una Reunión celebrada el día 27 de abril de 1995, por la Junta Directiva de la sociedad anónima denominada SCHLUMBERGER SURENCO, S. A.

Panamá, 11 de enero de 1996.

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los once (11) días del mes de enero del año de mil novecientos noventa y seis (1996), ante mí,

NOEMI MORENO ALBA, Notaria Pública Décima del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número siete-treinta y siete-setenta y ocho (7-37-78), compareció personalmente el Doctor RODOLFO

RAMON CHIARI CORREA, varón, mayor de edad, casado, abogado, panameño, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número seis-quince-doscientos setenta y tres (6-15-273), a quien

conozco en su calidad de Socio de la firma de Abogados ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMAN, Agente Registrado en Panamá, de la sociedad anónima denominada SCHLUMBERGER SURENCO, S. A., debidamente ins-

crita en el Registro Público de Panamá, bajo Ficha cero cinco seis tres cuatro uno (056341), Sección Mercantil (Micropelículas), me presentó para su protocolización en esta Escritura Pública, escrito

en inglés con su correspondiente traducción al español, el Acta de una Reunión celebrada el día veintisiete (27) de abril de mil novecientos noventa y cinco (1995), por la Junta Directiva de la expresada sociedad.

-----Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados.

Leída como le fue esta Escritura al compareciente en presencia de los testigos instrumentales Señores Raúl Ignacio Pinzón



E-95- 241196

Batista, con cédula de identidad personal número nueve-treinta y

siete-quinientos veintiséis (9-37-526), y Roberto Delgado Herrera,

con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos veinti-

nueve-ochocientos veinticinco (8-429-825) mayores de edad y vecinos

de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles, la encontré con-

forme, le impartió su aprobación y firmamos todos para constancia

por ante mí, que doy fé.-----Esta Escritura lleva el número

trescientos setenta y tres-----373-----

(fdo.) R. R. CHIARI C.-----Raúl I. Pinzón-----Roberto Delgado

H.-----NOEMI MORENO ALBA, Notaria Pública Décima.-----

-----SCHLUMBERGER SURENCO, S. A.-----

-----ACTA DE UNA REUNION DE-----

-----LA JUNTA DIRECTIVA-----

-----27 DE ABRIL DE 1995-----

-----Una reunión de la ~~Junta Directiva~~ de SCHLUMBERGER SURENCO,

S. A., una sociedad anónima de la República de Panamá, se celebró

el día 27 de abril de 1995 a las 2:00 p.m., hora local, en Torre

Humboldt, Piso 13, Avenida Río Caura, Parque Humboldt, Caracas,

Venezuela, de conformidad a la Renuncia de Aviso de todos los Di-

rectores de la sociedad.-----

-----Se encontraban presentes:-----

-----Claude Massa-----

-----Roy Mark Johnson-----

-----Jan Erick Johansson-----

Quienes son todos los Directores de la sociedad. Claude Massa, el

Presidente, presidió como Presidente de la reunión. John Symington,

el Secretario, levantó el acta de la misma.-----El Presidente

manifestó que todos los Directores de la sociedad se encontraban

PAPEL NOTARIAL

TIMBRE NACIONAL
B.4.00 CUATRO BALBOAS B.4.00

LEY No 35 de 1990

DECRETO EJECUTIVO No 89 de 1974

1 presentes personalmente y que la reunión estaba debidamente cons-
 2 tituida para la tramitación de los asuntos.-----Por moción debi-
 3 damente presentada, sustentada y aprobada por unanimidad, se pres-
 4 cindió de la lectura del acta de la reunión de la Junta Directiva
 5 inmediatamente anterior, celebrada el 28 de marzo de 1995, y el ac-
 6 ta fue aprobada tal como fue redactada.-----El Presidente sugirió
 7 entonces que la reunión considerara la adopción de ciertas resolu-
 8 ciones relacionadas con asuntos de las actividades de la sociedad
 9 en Ecuador. Sugirió, además, que con el fin de simplificar la emi-
 10 sión del Certificado del Secretario, los procesos de deliberaciones
 11 sean conducidos en el idioma español y las resoluciones sean adop-
 12 tadas en el idioma español.-----

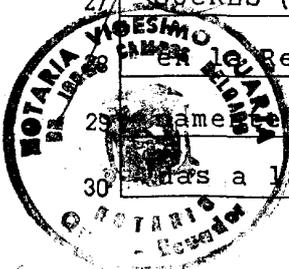
13 -----"El presidente sugirió entonces que la reunión considere
 14 aprobar la remisión de parte de las utilidades acumuladas al 31 de
 15 diciembre de 1994, por un monto de CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES
 16 SUCRES (S/.4,500,000,000) generadas por SCHLUMBERGER SURENCO, S. A.
 17 en la República del Ecuador. El presidente también sugirió que la
 18 reunión considere decidir si aprobar los Estados Financieros al 31
 19 de diciembre de 1994, y asimismo, considerar si aumentar el capital
 20 asignado a la sucursal de esta compañía en la República de Ecuador.

21 -----Después de debatirlo, mediante proposición debidamente pre-
 22 sentada, sustentada y unánimemente aprobada fue:-----

23 -----RESUELTO, aprobar los Estados Financieros de esta compañía
 24 en el Ecuador al 31 de diciembre de 1994,-----

25 -----RESUELTO, autorizar que de las utilidades acumuladas al 31
 26 de diciembre de 1994, un monto de CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES
 27 SUCRES (S/.4,500,000,000) generadas por Schlumberger Surenco, S. A.

28 en la República del Ecuador sobre los cuales se cancelaron oportu-
 29 namente los correspondientes impuestos en dicho país, sean remesa-
 30 das a la Casa Matriz, e igualmente, para este efecto, se autoriza



E-95- 241197

1 al Representanté Legal de la sucursal de la Compañía en el Ecuador
2 para que realice las gestiones necesarias contempladas en las leyes
3 ecuatorianas a fin de que puedan remesar las utilidades expresadas
4 anteriormente;-----

5 -----RESUELTO, incrementar el capital asignado a la Sucursal de
6 la Compañía en la República del Ecuador en la cantidad de Mil Nove-
7 cientos Cincuenta Millones de Sucres (S/.1,950,000,000). Este au-
8 mento se realizará con cargo a la cuenta Revalorización de Patri-
9 monio; y además-----

10 -----RESUELTO, igualmente, para este efecto, autorizar al Repre-
11 sentante Legal de la Compañía en el Ecuador para que realice las
12 gestiones necesarias contempladas en las leyes ecuatorianas para
13 que dicho incremento quede debidamente registrado."-----

14 -----Por proposición debidamente presentada, sustentada y apro-
15 badapor unanimidad, además-----

16 -----RESUELVESE, que el Secretario o cualquier Subsecretario de
17 la sociedad sea y queda por el presente autorizado para emitir un
18 certificado certificando la adopción de las resoluciones preceden-
19 tes y presentar dicho certificado para que sea registrado en el
20 Registro Público de Panamá.-----

21 -----No habiendo otro asunto que tratar, la reunión fue debida-
22 mente clausurada.-----

23 -----(fdo.) Claude Massa-----

24 -----Claude Massa-----

25 -----Presidente de la Reunión-----

26 -----(fdo.) John Symington-----

27 -----John Symington-----

28 -----Secretario de la Reunión-----

29 -----
30 Lo anterior es fiel traducción al español del documento escrito en



PAPEL NOTARIAL

TIMBRE NACIONAL
B. 4.00 CUATRO BALBOAS B. 4.00

LEY No 38 de 1974

DECRETO EJECUTIVO No 89 de 1974



inglés adjunto.-----Panamá, 11 de enero de 1996.-----000004

(fdo.) O. M. S. DE NOVO---Cédula No. 4-86-826---Hay un sello que dice: OMAIRA M. SANTIAGO DE NOVO--INTERPRETE PUBLICO---PANAMA R. P. -----Concuerda con sus originales esta primera copia que expido, sello y firmo en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los once (11) días del mes de enero del año de mil novecientos noventa y seis

Noemi Moreno Albea



NOEMI MORENO ALBEA
Notario Público Décimo

- 60373 -

El Infrascripto funcionario de la Dirección Administrativa del Ministerio de Gobierno y Justicia debidamente autorizado por este acto:



CERTIFICA:

que es auténtica la firma que antecede

puesta en el presente documento como:

el 11 de enero al
Panamá, 30 de enero de 1996

AUTENTICACION
No. 10413

El infrascripto funcionario de Legalecciones del Ministerio de Relaciones Exteriores debidamente autorizado para este acto:



CERTIFICA:

Que la firma que antecede y que dice:

Cueteris Valdes

es auténtica del funcionario que el día 30
de enero de 1996
ejercía el cargo de Auxiliar de Gabinete
del Ministerio de Gobierno y Justicia
Panamá, 30 de enero de 1996

Maria Isabel Guardia de Marin

MARIA ISABEL GUARDIA DE MARIN
JEFA DE LEGALIZACIONES



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

REPUBLICA DEL ECUADOR
Consulado General del Ecuador
Panamá, República de Panamá

Número: 69-13d-96

Presentada para legalizar la firma que
antecede, el suscrito Cónsul General certifica
que es auténtica siendo la que usa el Señor

Maria Isabel Guardes
de González y Tejada
esposa del Sr. [illegible]
en todos sus actos.

ARANCEL CONSULAR

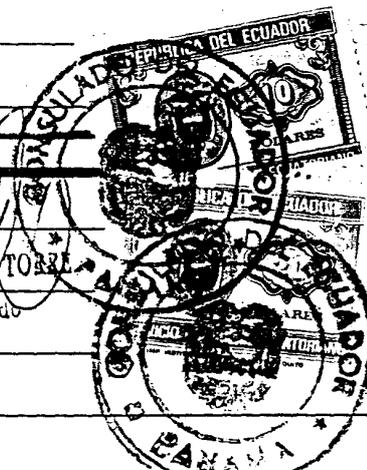
Partida 12, Capítulo II

Derechos: \$30.-

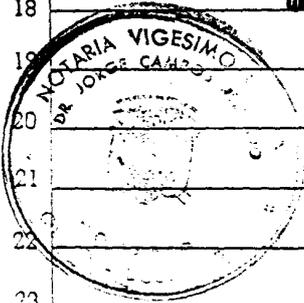
Panamá, FEB 01 1996

DR. JOSE MARIA GÓMEZ DE LA TORRE

Cónsul General, Encargado



NOTARIA VIGESIMO CUARTA DEL CANTON QUITO.- De
acuerdo con la facultad prevista en el Art. 1ro. del Decreto
Nº 2386, publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril
de 1978, que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial, Doy Fe
que la copia que antecede es igual al documento original
presentado al Intrafirma Notarial.
Quito, 5 FEB. 1996



J. Campos
EL NOTARIO

Jorge Campos Delgado RA ---
NOTARIO - ABOGADO



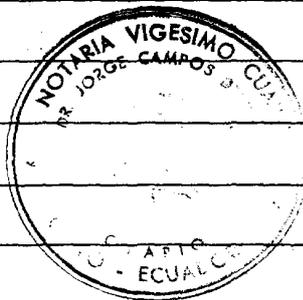
**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

1 ZON DE PROTOCOLIZACION: Con esta fecha y en **cuatro** fojas
2 útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públi-
3 cas de la Notaría Vigésimo Cuarta de este cantón, ac-
4 tualmente a mi cargo; el documento que antecede.-Quito,
5 a quince de febrero de mil novecientos noventa y seis.-

000005

7 El Notario, firmado)Dr. Jorge Campos D. Hay un sello).-

9 Es fiel y COPIA CERTIFICADA
10 del documento que antecede, protocolizado ante mi; y, en
11 fe de ello confiero ésta, sellada y firmada en Quito, a
12 quince de febrero de mil novecientos noventa y seis.-



EL NOTARIO

Jorge Campos Delgado
NOTARIO - ABOGADO

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO

0000006

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número MIL CINCUENTA Y UNO de la SRA. INTENDENTA DE COMPANIAS DE QUITO (E) DE 8 DE ABRIL DE 1996, bajo el número 1215 del Registro Mercantil, tomo 127.- Queda archivada copia Certificada de la Protocolización que contiene el aumento de capital asignado a la sucursal en el Ecuador de la compañía SCHULUMBERGER SURENCO S.A. .- Otorgada el 15 DE FEBRERO DE 1996, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del cantón QUITO, DR. JORGE CAMPOS D. .- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. SEGUNDO de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año .- Se anotó en el repertorio bajo el número 10323.- Quito, a nueve de mayo de mil novecientos noventa y seis.- EL REGISTRADOR.-

[Handwritten signature]
Dr. Julio César Alcívar M.
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTÓN GUAYASQUIL
Valor pagado por este trabajo
s/d. 3.310, =

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 96-1-1-1-1051, dictada en Quito, el 8 de Abril de 1.996, por la Intendente de Compañías de Quito(E), se tomó nota de la PROTOCOLIZACION que contiene el AUMENTO DE CAPITAL asignado a la Sucursal en el Ecuador de la compañía SCHLUMBERGER SURENCO S. A. , a foja 408 del Registro Mercantil de 1.954, al margen de la inscripción respectiva.-
Guayaquil, veinte y dos de Mayo de mil novecientos noventa y seis.-El Registrador Mercantil.-



[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil